



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

CIRCULAR ADMINISTRATIVA

PE-024-01-2021\JML

Para: Instituciones Financiera Intermediarias de Microfinanzas

De: **Jim Madriz López**
Presidente Ejecutiva - CONAMI

Referencia: Suspensión de Circular PE-1021-07-2020\JML con referencia recepción y/o envío de correspondencia mediante correo electrónico

Fecha: 06 de enero de 2021

Mediante Circular Administrativa PE-1021-07-2020\JML, de fecha 06 de julio del año 2020, este ente regulador giró instrucciones sobre la suspensión de atención presencial en las oficinas de la CONAMI, así como, el procedimiento de envío y recepción de información vía electrónica, con el objetivo de minimizar el contacto físico para prevenir y mitigar el riesgo de contagio ante la emergencia sanitaria a nivel nacional e internacional. Adicionalmente, dispuso que las medidas detalladas estarían vigentes hasta nuevo aviso.

Conforme lo anterior, tengo a bien dirigirme a usted para notificarle que a partir del día 07 de enero del corriente año, se deja sin efecto los literales A y B de la Circular Administrativa PE-1021-07-2020\JML, por lo consiguiente, se reanuda la recepción de la correspondencia en físico en las instalaciones de la CONAMI, en su horario habitual; para ello se retomarán las medidas de higiene recomendadas, por lo tanto, no se permitirá el ingreso a las personas que no porten su mascarilla. De igual forma, la correspondencia emitida por este ente regulador estará siendo notificada en las oficinas de las IFIM reguladas, para lo cual solicito su apoyo en recibirla.

Aquella documentación que fue remitida vía correo electrónico en los meses de noviembre y diciembre pasado y que se encuentre pendiente por entregar en físico, deberá ser remitida a la CONAMI a más tardar el día 15 de enero.

En lo que respecta a reuniones y capacitaciones, estas seguirán atendándose únicamente a través de medios virtuales (vía Skype o Zoom).

Asimismo, se reanuda la atención presencial de reclamos presentados por los usuarios de servicios de microfinanzas.

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para que reciban mis mayores muestras de aprecio y consideración.

Atentamente,

C/c:

Dr. Álvaro Contreras - Director División Legal CONAMI

Mba. Norwin Rizo - Director de Registro y Supervisión CONAMI

Lic. Fanny Cuadra - Directora de División Administrativa Financiera CONAMI

Ing. Bertín Rojas - Director División de Tecnología CONAMI

Archivo.-